COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 111/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **TRAFOSUR S.A, RUC Nº 80026314-6,** domiciliada en la Avda. Molas López c/ Artigas 2321, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 296-495,** representado en este acto por el Señor **JUAN CARLOS GUANES CARRILLO**, con Cédula de Identidad **Nº 824.211,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2014	2	008	01	00	240	10	1	99	7.500.000	15.000.000
TOTAL										**15.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.226.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 69/14.-

Lic. JUAN CARLOS GUANES C.
Director
TRAFOSUR S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR						TRAFOSUR
DISERSANFA						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
4	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UN TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELEC	Unidad	1	Evento	15.000.000
					Total item 4	15.000.000

MONTO MINIMO: GS. 7.500.000
MONTO MAXIMO: GS. 15.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL** y el monto máximo es de: **GUARANIES QUINCE MILLONES.-**

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS. (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de prestación de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Servicio, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro reparado se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Servicios emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro reparado será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de realizar los mantenimientos dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro

Lic. JUAN CARLOS GUANES C
Director
TRAFOSUR S.A.

Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2.8.1.	240	10	DISERSANFA	7.500.000	15.000.000
TOTAL					**15.000.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Lic. JUAN CARLOS GUANES C.
Director
TRAFOSUR S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 24 días del mes de JULIO de 2014.

JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 824.211

Lic. JUAN CARLOS GUANES C.
Director
TRAFOSUR S.A.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

ITEM Nº 4

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION
4	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de 1 TRANSFORMADOR de 1500 KVA y de 4 de 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Garantía, Prueba y Puesta en funcionamiento.

JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 824.211

LIC. JUAN CARLOS GUANES C.
Director
TRAFOSUR S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "B": Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados.

ITEM Nº 4

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Las ofertas elevadas en función de esta planilla se constituirán como elemento suficiente para evaluar la oferta más baja.
- Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la presente especificación.
- De ser adjudicada la empresa se comprometen mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustables).

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca y Modelo del Equipo	Producto/ Servicio Ofertado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
4	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.	ZILMER INELTEC DE 1500 KV AY ZILMER INELTEC DE 800 KVA	**En casos que se requiera, la prestación de servicio incluye: provisión de repuestos, traslado de los equipos y del personal técnico, además la empresa adjudicada deberá contar con herramientas adecuadas para el efecto, sin que ello represente gasto adicional a la contratante.**			
				Mantenimiento Y Reparación De 1 Transformador De 1500 Kva Y 4 De 800 Kva Marca Zilmer Ineltec.			
				- Desmontaje Y Encubado.	Unidad	Evento	1
				- Limpieza General De Componentes.	Unidad	Evento	1
				- Sustitución de juntas de goma.	Unidad	Evento	1
				- Tratamiento Integral Del Aceite Con Termo Vacío Para Eliminar Humedad Y Gases Contaminantes.	Unidad	Evento	1
				- Filtrado De Aceite Para Eliminar Partículas En Suspensión.	Unidad	Evento	1
				- Verificación de aislamientos en bobinas.	Unidad	Evento	1
				- Cambio De Aceite.	Unidad	Evento	1
				- Secado De La Parte Activa (Bobinas).	Unidad	Evento	1
				- Cambio De Relay.	Unidad	Evento	1
				- Cambio De Dos Filtros De Combustibles.	Unidad	Evento	1
				- Cambio De Aceite.	Unidad	Evento	1

JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 824.211
Lic. JUAN CARLOS GUANES C.
Director
TRAFOSUR S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANTE CMDO. DE LAS FF. AA.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382